



**INDUSTRIA  
LICORERA DEL CAUCA**  
NIT: 891500.719-5



**INVITACIÓN ABIERTA No. 016 de 2015  
ACTA DE EVALUACIÓN JURIDICA Y FINANCIERA**

En la ciudad de Popayán, a los quince (15) días del mes de octubre de 2015, en la Oficina de la División Jurídica de la **INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA**, se procede a efectuar la **EVALUACIÓN JURIDICA Y FINANCIERA**, programada dentro de la **INVITACIÓN ABIERTA No. 016 de 2015**, cuyo objeto es:

**“COMPRA DE ELECTRODOMESTICOS PARA LAS CAMPAÑAS “RASPA Y GANA COSTA PACÍFICA CAUCANA” Y “GANA CON AGUARDIENTE CAUCANO Y RON GORGONA” PARA LA INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA”.**

Comparecieron como proponentes las siguientes sociedades:

<b>PROPONENTE</b>	<b>NIT.</b>
H&P SYSTEM S.A.S.	900222832-9
ARPESOD ASOCIADOS S.A.S.	900333755-6

Acto seguido se procede a la revisión y verificación jurídica de los requisitos habilitantes, en cada una de las propuestas así:

<b>REQUISITO</b>	<b>H&amp;P SYSTEM S.A.S.</b>	<b>ARPESOD ASOCIADOS S.A.S.</b>
Capacidad del Representante Legal de la Sociedad oferente	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia de Cédula de Ciudadanía para personas naturales	CUMPLE	CUMPLE
Manifestación de no estar incurso en causal de inhabilidad para contratar con la Industria Licorera del Cauca.	CUMPLE	CUMPLE
Carta de presentación de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio.	CUMPLE	CUMPLE
Original de la Garantía de Seriedad de la Propuesta con sus Condiciones Generales.	NO CUMPLE	CUMPLE
Certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales.	CUMPLE	CUMPLE
Identificación Tributaria (RUT).	CUMPLE	CUMPLE



INDUSTRIA  
**LICORERA DEL CAUCA**  
 NIT: 891500.719-5



Certificado del sistema de información y registro de sanciones y causas de inhabilidad –SIRI- vigente, expedido por la Procuraduría General de la Nación.	CUMPLE	CUMPLE
Boletín de responsables fiscales.	CUMPLE	CUMPLE
Condiciones de experiencia – Requisito Habilitante.	CUMPLE	CUMPLE

**CONCEPTO:**

El proponente “**ARPESOD ASOCIADOS S.A.S.**” CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES establecidos en la Invitación Abierta No. 016 de 2015, por lo tanto se considera hábil para el cumplimiento, desarrollo y ejecución del objeto contractual desde el aspecto jurídico. Estése a lo resultante de la evaluación técnica, financiera y de la oferta económica.

El proponente “**H&P SYSTEM S.A.S.**” NO CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES establecidos en la Invitación Abierta No. 016 de 2015, ya que el valor asegurado en la póliza GU126522 del 13 de octubre de 2015 expedida por ASEGURADORA CONFIANZA, presentada como garantía de seriedad de la oferta, no corresponde a lo exigido en el numeral 3.7.1.1.3 de la invitación, esto es que el monto de la garantía debe corresponder al diez por ciento (10%) del presupuesto oficial .

En este caso, mediante adenda No. 001 publicada en la página web de la INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA, se estableció que el presupuesto oficial de la presente invitación abierta es de SESENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS MCTE (\$64.384.963).

En consecuencia, la garantía de seriedad de la oferta, debía ser constituida por un valor de SEIS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS MCTE (\$6.438.496).

El valor asegurado en la póliza GU126522 del 13 de octubre de 2015 expedida por ASEGURADORA CONFIANZA, presentada como garantía de seriedad de la oferta por el proponente H&P SYSTEM SAS, es de CINCO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$5.800.000), por lo tanto no cumple con el amparo exigido.

En virtud de lo anterior, el proponente H&P SYSTEM S.A.S. **NO** se considera hábil para el cumplimiento, desarrollo y ejecución del objeto contractual desde el aspecto jurídico. Estése a lo resultante de la evaluación técnica, financiera y de la oferta económica.

Continuase con la evaluación.



INDUSTRIA  
**LICORERA DEL CAUCA**  
NIT: 891500.719-5



### EVALUACIÓN FINANCIERA.

La evaluación financiera es realizada por el C.P. TARSO MOSQUERA ROJAS, Jefe de la División Administrativa y Financiera y al respecto presenta el siguiente informe (Informe Anexo):

### EVALUACIÓN FINANCIERA ARPESOD ASOCIADOS S.A.S.

#### MILES DE PESOS

CAPITAL DE TRABAJO CONTABLE	$13.381.996 - 9.436.290 = 3.945.706$	SI CUMPLE
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	$\frac{12.113.360}{13.636.293} \times 100 = 89\%$	SI CUMPLE
CAPITAL DE TRABAJO FINANCIERO	$\frac{13.381.706}{9.436.290} = 1.4$	SI CUMPLE

Datos tomados de los estados financieros a diciembre 31 de 2014.

El proponente SI cumple con la capacidad financiera.

### EVALUACIÓN FINANCIERA H&P SYSTEM S.A.S.

#### MILES DE PESOS

CAPITAL DE TRABAJO CONTABLE	$682.249 - 183.539 = 498.710$	SI CUMPLE
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	$\frac{184.560}{816.915} \times 100 = 23\%$	SI CUMPLE
CAPITAL DE TRABAJO FINANCIERO	$\frac{682.249}{183.539} = 3,70$	SI CUMPLE

Datos tomados de los estados financieros a diciembre 31 de 2014.

El proponente **SI** cumple con la capacidad financiera.



INDUSTRIA  
**LICORERA DEL CAUCA**  
NIT: 891500.719-5



El proponente “ARPESOD ASOCIADOS S.A.S.” CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS JURÍDICOS Y FINANCIEROS HABILITANTES establecidos en la Invitación Abierta No. 004 de 2015, por lo tanto se considera hábil para el cumplimiento, desarrollo y ejecución del objeto contractual desde el aspecto jurídico y financiero. Estése a lo resultante de la evaluación de la oferta económica.

El proponente “H&P SYSTEM S.A.S.” CUMPLE CON LOS REQUISITOS FINANCIEROS pero **NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS JURIDICOS HABILITANTES** establecidos en la Invitación Abierta No. 016 de 2015, por lo tanto **NO** se considera hábil para el cumplimiento, desarrollo y ejecución del objeto contractual desde el aspecto jurídica y financiero, por lo tanto, según lo establecido en el pliego de condiciones de la presente invitación esta propuesta debe ser **RECHAZADA** y en consecuencia, su oferta económica no será evaluada.

Continuase con la evaluación.

### **EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.**

El proponente “ARPESOD ASOCIADOS S.A.S.”, presenta propuesta económica por un valor de \$64.382.500, realizada la revisión aritmética se encuentra que dicha oferta **ESTA DENTRO DEL PRESUPUESTO OFICIAL** y acepta las condiciones de pago propuesta por la empresa.

El proponente “ARPESOD ASOCIADOS S.A.S.” es entonces el único oferente, que **CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS JURÍDICOS Y FINANCIEROS HABILITANTES** establecidos en la Invitación Abierta No. 016 de 2015, y su propuesta económica se ajusta al presupuesto oficial de la invitación, por lo tanto es el único oferente considerado hábil para el cumplimiento, desarrollo y ejecución del objeto contractual, desde el aspecto jurídico y financiero.

Para constancia, se firma en Popayán, a los quince (15) días del mes de Octubre de 2015.

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO  
**FRANCISCO JAVIER LEGARDA JIMENEZ**  
Auxiliar Administrativo  
(Evaluación jurídica)

ORIGINAL FIRMADO  
**TARSO MOSQUERA ROJAS**  
Jefe División Administrativa y Financiera  
(Evaluación financiera)